



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE POPAYÁN
Calle 8ª No. 10-00 Palacio de Justicia
J03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

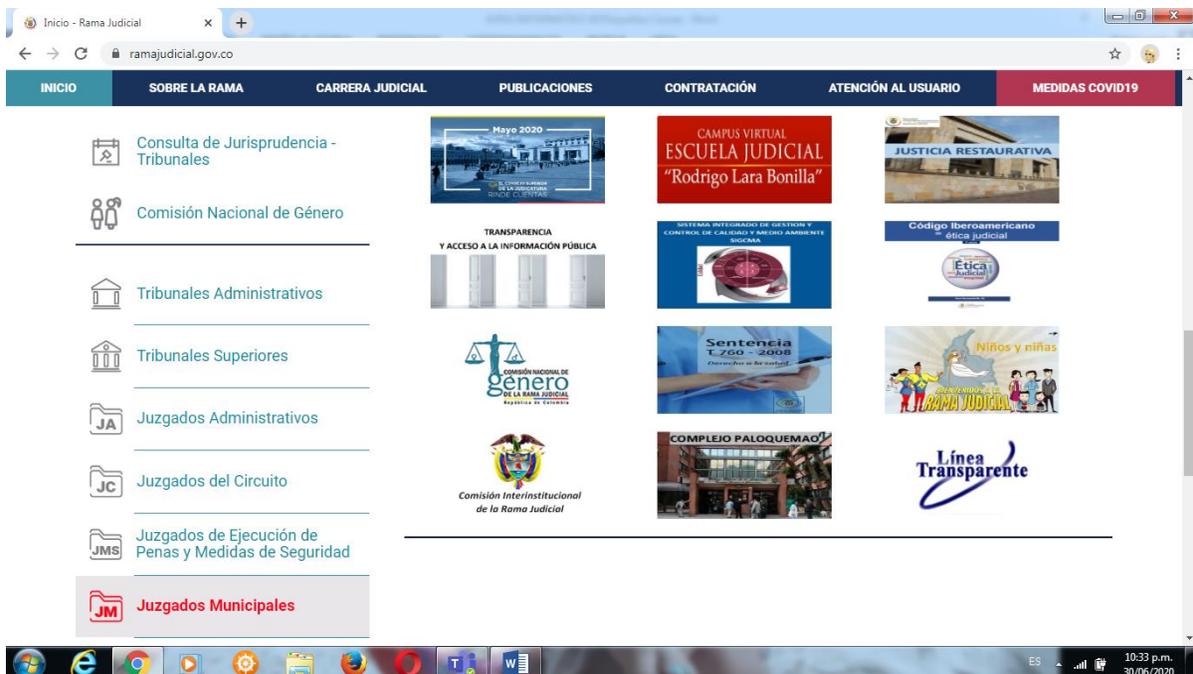
AVISO INFORMATIVO

Popayán, Cauca, Primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

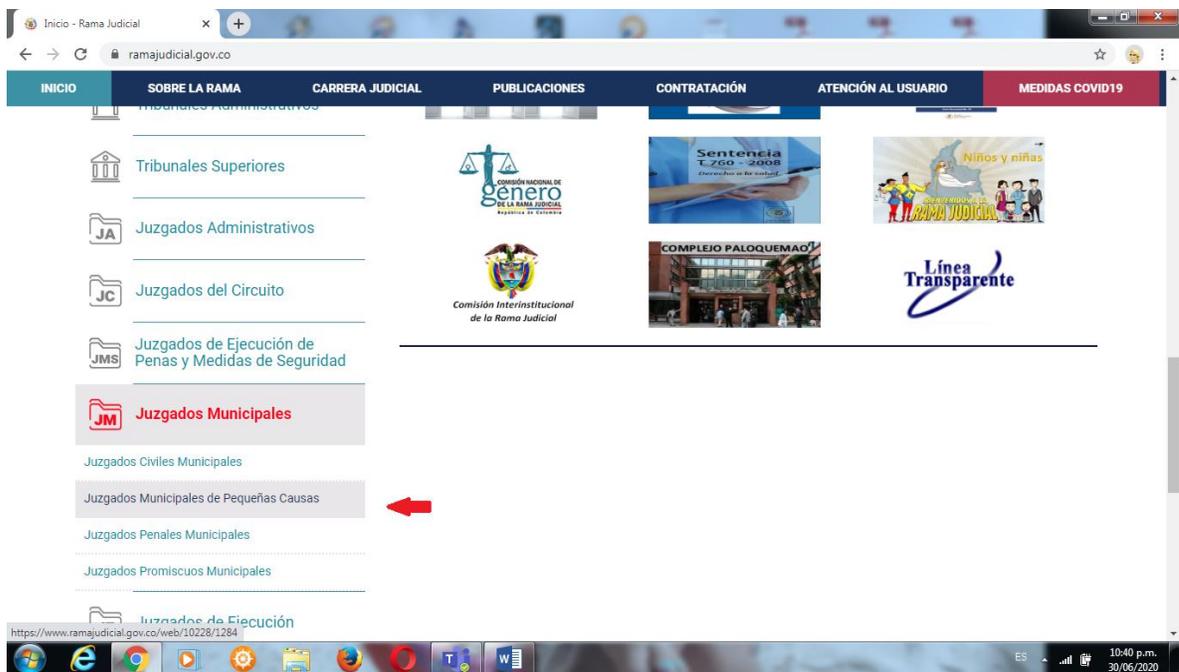
El JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYÁN, le COMUNICA a los usuarios de la Administración de Justicia que a partir del día (01) primero de julio de dos mil veinte (2020), se COMENZARA A INCLUIR por parte de este Despacho Judicial en la página web oficial los Estados, las providencias proferidas, las fijaciones en lista de los procesos que se someten a los traslados de que trata el artículo 110 del CGP, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 parágrafo único del decreto 806 de 2020 e información general de conformidad con lo expuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, en el cual se determinó que a partir de dicha fecha se levanta la suspensión de términos judiciales.

En ese orden de ideas y en aras de garantizar el derecho al debido proceso del que gozan las partes, terceros y cualquier otra persona que tenga interés en los diferentes procesos que están a cargo del Juzgado, a continuación se indicara a manera de Instructivo la forma como se podrán consultar las decisiones surtidas en esos asuntos, los cuales se **NOTIFICARAN** haciendo uso de los **ESTADOS ELECTRÓNICOS y LOS TRASLADOS**:

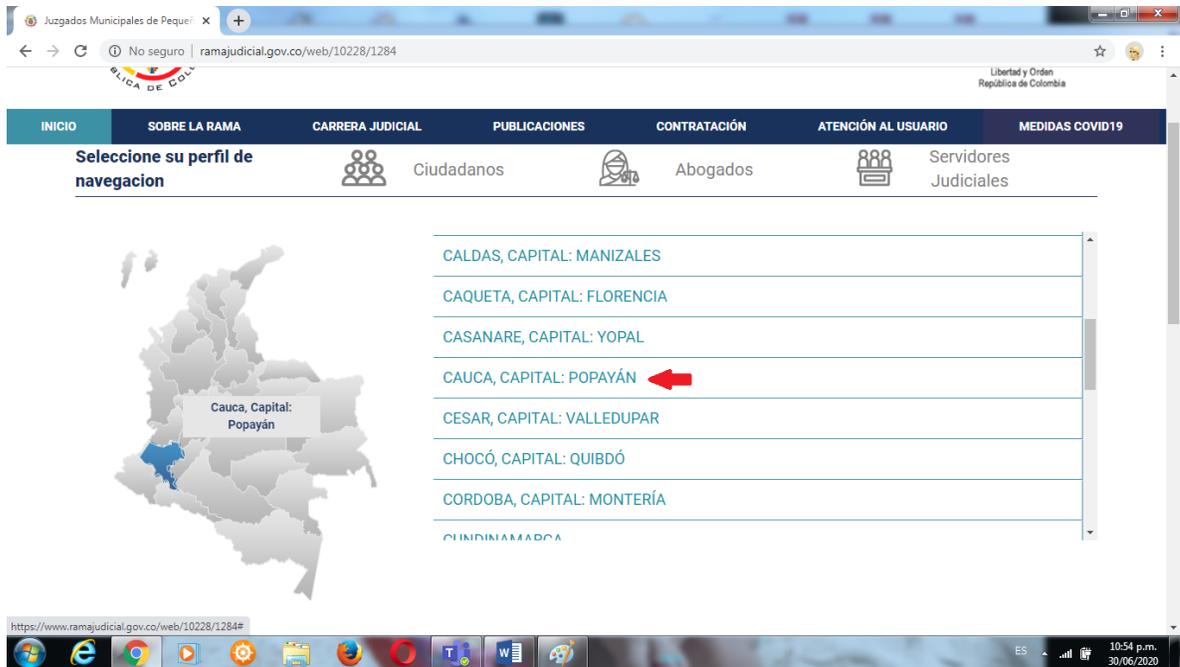
1. Ingrese a la página web de la Rama Judicial a través del link www.ramajudicial.gov.co, una vez aperturada la misma, en la parte inferior izquierda de su pantalla ubique la opción “**Juzgados Municipales**” y de clic:



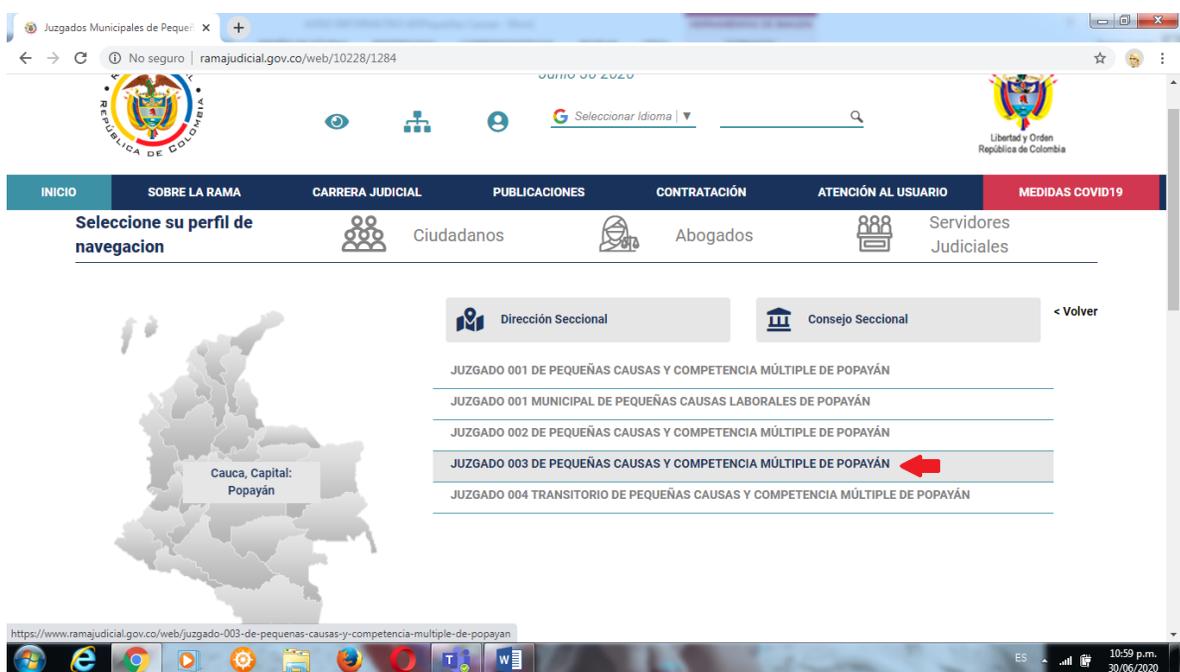
2. En la lista que se despliega de clic en “**JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS**” así:



3. Ubique el Departamento y la capital al cual está adscrito el Juzgado que desea, que en este caso sería **(Cauca, Capital: Popayán)** en el mapa de la izquierda o el listado de la derecha y dele clic:



4. En el listado que se despliega ubique el Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán y dele clic:



5. Dependiendo lo que desee consultar ubique la opción “**Estados Electrónicos**” o “**Traslados especiales y ordinarios**” tal como lo muestra las siguientes imágenes:

Publicación con efectos procesales

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-popayan

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES INFORMACIÓN GENERAL VER MÁS JUZGADOS

Rama Judicial » Juzgados Municipales de Pequeñas Causas » JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN » **Publicación con efectos procesales**

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

- Avisos a la Comunidad
- Autos
- Estados electrónicos** ←
- Comunicaciones
- Edictos
- Cronograma de audiencias
- Traslados especiales y ordinarios
- Sentencias
- Fallos de Tutela e Incidentes de Desacato
- Notificaciones
- Oficios

Datos Basicos

Juez
Dr. ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

Dirección del Despacho
null

Mapa de Colombia con marcadores de departamentos: Tunja, Casanare, Vichada, Meta, San José, Guaviare.

Telefono
-

Fuente SIERJU

ES 11:31 p.m. 30/06/2020

Publicación con efectos procesales

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-popayan

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES INFORMACIÓN GENERAL VER MÁS JUZGADOS

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN

Rama Judicial » Juzgados Municipales de Pequeñas Causas » JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN » **Publicación con efectos procesales**

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

- Avisos a la Comunidad
- Autos
- Estados electrónicos
- Comunicaciones
- Edictos
- Cronograma de audiencias
- Traslados especiales y ordinarios** ←
- Sentencias

Datos Basicos

Juez
Dr. ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

Dirección del Despacho
null

Mapa de Colombia con marcadores de departamentos: Tunja, Casanare, Vichada, Meta, San José, Guaviare.

Telefono
-

Fuente SIERJU

ES 11:32 p.m. 30/06/2020

- Tomando como opción elegida la de los Estados Electrónicos, una vez se despliegue el listado ubique el año de su preferencia (2020 en adelante) y dele clic.
- Una vez obtenga el calendario, ubique el mes de su preferencia y dele clic, seguidamente vaya al día que desea revisar el estado y nuevamente vuelva a dar clic en el enlace: “Ver Estado”
- En cumplimiento a lo reglamentado por el art. 9º del Decreto 806 de 2020, con las notificaciones de las providencias mediante el uso del ESTADO ELECTRÓNICO, se anexará copia de las respectivas decisiones que se notifican por ese medio.

2020 - Rama Judicial

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-popayan/2020n1

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES INFORMACIÓN GENERAL VER MÁS JUZGADOS

PROCESALES

Avisos a la Comunidad

Autos

Estados electrónicos

▶ 2020

▶ 2019

▶ 2018

▶ 2017

▶ 2016

Comunicaciones

Edictos

Cronograma de audiencias

Traslados especiales y ordinarios

Sentencias

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYÁN
Calle 8ª No.10-00
Email: j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

| DIA | ESTADO No. | CONTENIDO | PROVIDENCIAS |
|-----|--------------------|------------|---------------|
| 01 | 045 del 01-07-2020 | Ver Estado | Ver Proveidos |
| 02 | | | |
| 03 | | | |

9. En la notificación de decisiones judiciales que se realizará mediante su inclusión en los ESTADOS ELECTRÓNICOS, no se incluirán providencias que traten de medidas cautelares o hagan mención a menores o cuando autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.
10. Para concluir, cualquier escrito (memorial), solicitud o recurso relacionado con las providencias judiciales notificadas en los ESTADOS ELECTRÓNICOS y respecto de TRASLADOS, se deberán enviar o remitir ÚNICAMENTE utilizando el correo electrónico institucional del Juzgado que a partir de la fecha queda habilitado, el cual se describe a continuación:

j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es de resaltar que a través de este canal digital serán igualmente atendidas las solicitudes en general, por considerarse este medio el idóneo para la atención del público, ahora que si bien, como usuario cree importante que la atención sea presencial deberá igualmente requerirlo especificando los motivos, para que el Despacho analice la situación excepcional y de estimarlo procedente autorice el ingreso atendiendo los Protocolos de Bioseguridad implementados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Popayán.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ
Juez Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Popayán
(Original Firmado)